Justicia	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 0321-2020 PERIODO EL 1/06/2022 AL 30/06/2022	F-GC-06-02 V 4 Fecha: 10/09/2024

Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Tecnica	Administrativa	Financiera	Juridica
1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, cumpliendo las especificaciones y condiciones técnicas, económicas y financieras señaladas en los estudios previos, pliegos de condiciones, sus anexos, adendas y oferta presentada.	Durante el período informado el contratista ha cumplido con las solicitudes para atender las necesidades del Ministerio cumpliendo con las obligaciones en tiempo, modo y lugar para la administración y manejo del programa de seguros. Se aportó constancia de encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones de aportes a seguridad social y pago de parafiscales (se anexan soportes y documentación del revisor fiscal). En el mes de junio de 2022 se suscribió prórroga al contrato para que el corredor de seguros preste sus servicios de intermediación hasta la fecha de vencimiento de la última póliza de seguros que se colocó con su intervención dentro del plazo incial del contrato.	X			
2. Realizar el diagnóstico del estado del riesgo, vulnerabilidad del Ministerio de Justicia y del Derecho y la correspondiente identificación, clasificación y valoración de los riesgos a los cuales puede estar expuesto el patrimonio, bienes y demás intereses de la entidad, así como de aquellos de los que sea responsable y se encuentre obligada a asegurar	El corredor de seguros ha prestado su asesoría y acompañamiento para la administración del programa de seguros que incluye aquellas pólizas contratadas con su intervención. El corredor apoyó la gestión y trámite para el trámite de los anexos modificatorios de la póliza Todo Riesgo Daño Material por inclusión y las prórrrogas a las pólizas de seguros generales emitidas por Aseguradora Solidaria según contrato 392-1 de 2020, resultado de la Licitación Pública No. 02 de 2020 y cuyo plazo se amplió hasta el 30 de noviembre de 2022.	X			
3. Requerir y consolidar toda la información necesaria para realizar el análisis que permita determinar el programa de seguros más adecuado para el aseguramiento de los riesgos del Ministerio de Justicia y del Derecho	El contratista ha atendido todos los requerimientos de la Entidad en debida forma. Durante el mes reportado, el contratista ha continuado prestando su asesoría y apoyo en los temas relacionados con las diferentes pólizas para el trámite especialmente de modificaciones a las pólizas.	X			
4. Velar porque el Programa de Seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho, se encuentre actualizado por lo menos con la siguiente información: a) Informe de vigencia y vencimiento de pólizas, ii) gestiones de renovación iii) Trámites de reclamaciones por siniestro, lo cual incluye verificar que la totalidad de documentos, iv) estadística de siniestralidad v) Estado de cuenta sus primas pendientes de pago Para lo anterior se deberá prestar al supervisor del contrato informes trimestralmente o antes si así lo exige el supervisor	Mensualmente el corredor de seguros presenta informe con los datos de las pólizas vigentes e informe con las gestiones realizadas según aplique (se anexa).	X			
5. Informar oportunamente cualquier cambio normativo o decisiones adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia o cualquier otro organismo, que impliquen cambios en la operación del mercado asegurador o que sean de interés para el Ministerio de Justicia y del Derecho frente al programa de Seguros de la entidad	No aplica para el período informado.	X			
6. Cumplir con la normatividad vigente en materia de intermediación de seguros y en general la del sector asegurador	Todas las actividades que se han realizado se enmarcan en la normatividad vigente en materia de seguros.	X			

7. Responder ante el Ministerio de Justicia y del Derecho y ante terceros por la divulgación indebida o por el manejo inadecuado de la información entregada por la entidad en el marco de la ejecución del contrato	El contratista manifiesta en informe que la información recibida y trabajada, se ha manejado con la confidencialidad y el respeto por el HABEAS DATA, como derecho del Ministerio de Justicia y del Derecho como consumidor financiero, por lo cual la misma se ha mantenido por confidencialidad y solo se ha divulgado a los funcionarios internos de Willis competentes en cada área y para lo estrictamente necesario para la atención y corretaje de seguros.	X			
8. Contar con todos los permisos, licencias, usuarios y claves de acceso necesarias para prestar los servicios de intermediación	WILLIS TOWERS WATSON a la fecha cuenta con el certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia teniendo la capacidad para atender a la entidad en todo lo requerido en su programa de seguros	X			
9. Informar oportunamente sobre los trámites y gestiones que deba adelantar el Ministerio de Justicia y del Derecho para adquirir las correspondientes pólizas de seguro	WILLIS TOWERS WATSON a la fecha cuenta con el certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia teniendo la capacidad para atender a la entidad en todo lo requerido en su programa de seguros	X			
10. Prestar asesoría al Ministerio para estructurar el programa de seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho, para el cubrimiento y amparo de personas, bienes muebles e inmuebles, intereses patrimoniales asegurables por los que legalmente sea responsable el Ministerio de Justicia y del Derecho.	El corredor durante el mes informado continuó prestado su asesoría en los temas solicitados por la entidad, lo incluye revisión de documentos, proyección de costos, trámite de cotizaciones y en especial lo que tiene que ver modificaciones a la pólizas Todo Riesgo Daño Material (TRDM) por inclusión de bienes y prórroga a las pólizas de seguros generales contratados con Aseguradoa de Colombia (Contrato No. 392-1 de 2020).	X			
11. Asesorar al Ministerio de Justicia y del Derecho, en la elaboración de estudios previos, estudio del sector, estudio de mercado, matriz de riesgos, proyecto de pliegos de condiciones, pliego de condiciones definitivo, respuesta a las observaciones, elaboración de adendas, evaluación de ofertas y demás documentos que hacen parte del proceso de selección para contratar el Programa de Seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho.	El corrredor, ha continuado prestado asesoría a la Entidad en todos los trámites ante las diferentes asegurdoras, especialmente lo relacionado con el trámite de inclusiones, prórrogas y siniestros con cargo a pólizas del parque automotor.	X			
12. Informar oportunamente al Ministerio de Justicia y del Derecho, el vencimiento de las pólizas, estadísticas, estado de primas, siniestralidad y cualquier otra información que considere pertinente	En el mes informado se tramitaron oportunamente las prórrogas a las pólizas de seguros de la Entidad cuyo vencimeinto estaba previsto para el mes junio de 2022 (Contrato 392 de 2020- aseguradora Solidaria).	X			
13. Prestar asesoría para la administración y manejo integral del programa de seguros para el Ministerio de Justicia y del Derecho, atendiendo la normatividad vigente, las especificaciones y requerimientos técnicos mínimos establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho	WTW, durante el mes reportado ha prestado su asesoría a la Entidad en los temas relacionados con pólizas.	X			
14. Asesorar al Ministerio de Justicia y del Derecho en aspectos relacionados con buenas prácticas para minimizar riesgos, (inspecciones, diagnósticos y recomendaciones).	No aplica para el período informado.	X			
15. Asesorar al Ministerio de Justicia y del Derecho en caso de litigios o conflictos, concernientes al programa de seguros de la Entidad	No aplica para el período informado, toda vez que la supervisión del contrato no ha recibido solicitud alguna frente a la necesidad de requerir la asesoría del corredor en casos como los señalados en la obligación.	X			
16. Asistir a reuniones y audiencias que le indique el supervisor del contrato y que se relacionen con el programa de seguros que se pretenda contratar por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho	Se ha mantenido comunicación permanente con el corrredor de seguros, para tratar los temas relacionados con el aseguramiento de la Entidad, tales como prórrogas a pólizas, inclusiones,proyección de posibles inclusiones por terminación de contrato de comodato 350 de 2018, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, lo que implica la restitución de los inmuebles y por tanto preveer su aseguramiento.Se anexan soportes.	X			

17. Disponer y mantener el equipo de trabajo exigido por el Ministerio de Justicia y del Derecho y ofertado para la ejecución del objeto contractual. En caso de requerir reemplazar algún miembro del equipo, el contratista deberá informar a la entidad y presentar para aprobación por parte del supervisor, los documentos que acrediten similares o superiores condiciones a las del personal ofertado por el contratista como equipo de trabajo mínimo requerido	A la fecha el equipo de trabajo mínimo ha estado disponible para la atención de la Entidad, así mismo WILLIS TOWERS WATSON de forma adicional ha destinado el personal experto e idóneo para las etapas actuales que se han asesorado tanto en la colocación del programa como en el manejo del programa de seguros.	X			
18. Contar con personal altamente calificado para la identificación, administración y gestión de riesgos	A la fecha el equipo de trabajo mínimo ha estado disponible para la atención de la Entidad, así mismo WILLIS TOWERS WATSON de forma adicional ha destinado el personal experto e idóneo para las etapas actuales que se han asesorado tanto en la colocación del programa como en el manejo del programa de seguros.	X			
19. Verificar que las pólizas de seguro que hagan parte del programa de la entidad cubren todos los riesgos del Ministerio de Justicia y del Derecho susceptibles de asegurar	Durante el mes informado el contratista verificó la información y documentación remitida por Asegurodara Solidaria de Colombia respecto a la solicitud de expedición de anexos modificatorios por inclusiones y prórrogas. Se anexan soportes.	X			
20. Verificar la documentación y soportes para la gestión y pago de los siniestros acorde con la normatividad vigente, los procesos y procedimientos internos del Ministerio de Justicia y del Derecho y aquellos que hacen parte del servicio propio de intermediación.	El corredor de seguros ha brindado su asesoría respecto a las pólizas que correspoden al área de transporte de la Entidad cuando se ha requerido. Continua en trámite el Siniestro No 835682270 del vehículo placa ROK638 // póliza 1011467 Ministerio de Justicia y del Derecho // La Previsora S.A. Respecto a los demás pólizas vigentes de la entidad y que incluyen otros ramos de seguro no se han presentado siniestros que hayan sido reportados a la supervisión ni de los contratos de seguro (pólizas) ni a la supervisión del contrato del corredor de seguros.	X			
21. Asesorar al Ministerio de Justicia y del Derecho en el trámite oportuno asociado a las reclamaciones e indemnizaciones por siniestros ante las compañías de seguros, lo que comprende entre otros aspectos análisis de los hechos, estudio del amparo, póliza a afectar, trámite oportuno de la reclamación, valoración de las pérdidas, entre otros	Durante el período informado el contratista ha prestado su apoyo técnico y servicios de corredor de seguros para tramitar todos los asuntos relacionados con las pólizas de seguro de la Entidad	X			
22. Asesorar en el control de ejecución de los contratos de seguros y velar porque las compañías de seguros cumplan con sus obligaciones y la prestación de las pólizas y demás documentación en debida forma	Durante el período informado, el corredor de seguros ha revisado las pólizas y documentos relacionados y ha apoyado el trámite para que se expidan los anexos modificatorios por inclusiones y prórrogas. Durante el mes informado se expidió un anexo modificatorio por concepto de inclusión de la póliza TRDM de Aseguradora Solidaria de Colombia	X			
23. Revisar, evidenciar e informar de las posibles falencias de los contratos de seguro (pólizas), modificaciones, anexos y en general toda la documentación expedida por las aseguradoras, especialmente en lo que concierne a amparos, sumas aseguradas, tasas aplicadas, y verificar que cumplan con las condiciones solicitadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la normatividad vigente en materia de seguros.	Durante el período informado, el corredor de seguros ha revisado las pólizas y documentos relacionados y ha apoyado el trámite para que se expidan los anexos modificatorios por inclusiones y prórrogas por parte de Aseguradora Solidaria de Colombia.	X			
24. Mantener durante la vigencia del contrato una sede o sucursal en la ciudad de Bogotá	La oficina principal de WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A., se encuentra ubicada en la Avenida Carrera 19 No. 95-20, en el piso 24 del edificio Torre Sigma de la ciudad de Bogotá D.C	X			
25. Atender las consultas y requerimientos que efectúe la entidad dentro de un término no superior a cinco días hábiles	A la fecha todas las dudas requerimientos y consultas han sido resueltas en tiempo y oportunidad	X			

26. Realizar jornadas de capacitación de mínimo cuatro (4) horas cada una a funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho en temas relacionados con i) Administración de riesgos ii) trámite de siniestros iii) prevención y control de pérdidas, acordadas con el supervisor del contrato. Se prevé que durante la ejecución del contrato sean por lo menos de tres (3) capacitaciones una por cada tema	No aplica para el período informado	X			
27. Realizar empalme con el intermediario de seguros, que contrate la entidad para la posterior vigencia de las pólizas, entregando toda la información pertinente y en especial aquella que se corresponda a siniestros pendientes que se encuentren en gestión.	No aplica para el período informado	X			
28. Prestar toda la asesoría y servicios que se asocien o sean conexos a las actividades de intermediación, administración de seguros y cumplir con las obligaciones legales aplicables	Se ha venido presentando el asesoramiento requerido por la Entidad.	X			
29. Presentar al supervisor del contrato un informe final con mínimo la siguiente información: i) informe de la vigencia y vencimiento de pólizas contratadas con su asesoría, ii) reclamaciones por siniestros presentados, estado en que se encuentran las reclamaciones, requisitos establecidos para el pago del siniestro e indicación precisa de la ocurrencia y prescripción, iv) estadísticas de siniestralidad v) estado de cuentas y primas pendientes de pago	El contratista presenta mensualmente informe a la supervisión.	X			
30. Prestar todos los demás servicios que emanan de la actividad de intermediación de seguros y que sean requeridos por la Entidad, tales como capacitaciones, presentación y seguimiento a los informes presentados, etc	WTW, durante el período informado ha atendido todos los requerimientos de la Entidad y presenta informes mensualmente (se anexa informe del mes y soportes).	X			
31. Presentar el cronograma anual de actividades a desarrollar relacionadas con la administración del riesgo y prevención de pérdidas, al supervisor para su aprobación, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del contrato.	WTW presenta el seguimiento al cronograma en el informe mensual que presenta al supervisor	X			
32. Asistir presencialmente a las reuniones, que para el efecto programa la interventoría o el Ministerio de Justicia y del Derecho.	No aplica para el período informado.	X			
Resumen	El corredor de seguros, durante el mes informado ha realizado todas las gestiones necesarias ante las aseguradoras para continuar con los trámites relacionados con inclusiones y prórrrogas, también revisa, compara y valida las cotizaciones, pólizas vigentes y anexos modificatorios presentados por las aseguradoras, en los casos que aplica. Se anexa informe del contratista, soportes, certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y parafiscales y documentos del revisor fiscal	X			

Supervisor

RAMIREZ CASTELLANOS KATHERINE

Profesional Especializado 19



Ministerio de Justicia y del Derecho

Informe de Gestión

Mes de junio de 2022

La justicia es de todos

Minjusticia

wtwco.com

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO	321 del 1 de junio de 2020
CONTRATANTE	Ministerio de Justicia y del Derecho
CONTRATISTA	Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S. A.
OBJETO	Prestar los servicios de intermediación de seguros, en su calidad de corredor de seguros, para asesorar en el diseño, contratación, manejo y administración del Programa de Seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con los requerimientos técnicos señalados en el numeral 2.2 del estudio previo, en el pliego de condiciones y en su propuesta presentada el día 30 de abril de 2020
VALOR	$0
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción y cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.
MES INFORMADO	junio de 2022
FECHA INFORME	28 de junio de 2022

1. POLIZAS CONTRATADAS MINISTERIO DE JUSTICIA

Ramo	Poliza No	Certificado	Compañía	Vigencia		Prima Neta	Prima con IVA
				Desde las 00:00 horas	Hasta las 00:00 horas		
TRDM	994000000069	0	Solidaria	22/08/2020	24/04/2022	$ 115,854,499	$ 137,866,854
Manejo Sector Oficial	994000000105	0	Solidaria	22/08/2020	24/04/2022	$ 40,109,589	$ 47,730,411
R. C. Extracontractual	994000000124	0	Solidaria	22/08/2020	24/04/2022	$ 18,383,562	$ 21,876,438
Transporte de Mercancías	994000000047	0	Solidaria	22/08/2020	24/04/2022	$ 1,253,424	$ 1,491,575
Transporte de Valores	994000000046	0	Solidaria	22/08/2020	24/04/2022	$ 1,253,424	$ 1,491,575
IRF	994000000063	0	Solidaria	14/09/2020	24/04/2022	$ 219,991,518	$ 261,789,906
Responsabilidad Civil Cyberback	2201220020451	0	Mapfre	23/08/2020	22/10/2021	$ 256,164,384	$ 304,835,617
Responsabilidad Civil Riesgo Cibernetico	1008771	0	La Previsora	23/10/2021	4/11/2022	$ 240,362,805	$ 286,031,739
Automóviles	1011467	0	La Previsora	22/09/2021	22/09/2022	$ 68,906,240	$ 81,998,434
R.C. Servidores Publicos	994000000151	0	Solidaria	1/04/2021	23/06/2023	$ 426,524,215	$ 507,563,918

2. POLIZAS ABRIL 2022

Ramo	Poliza No	Certificado	Compañía	Vigencia		Prima Neta	Prima con IVA
				Desde las 23:59 horas	Hasta las 23:59 horas		
TRDM	994000000069	46	Solidaria	24/04/2022	23/06/2022	$ 8.757.272	$ 10.421.154
Manejo Sector Oficial	994000000105	1	Solidaria	24/04/2022	23/06/2022	$ 3.945.205	$ 4.694.795
R. C. Extracontractual	994000000124	1	Solidaria	24/04/2022	23/06/2022	$ 1.808.219	$ 2.151.781
Transporte de Mercancías	994000000047	1	Solidaria	24/04/2022	23/06/2022	$ 123.288	$ 146.712
Transporte de Valores	994000000046	3	Solidaria	24/04/2022	23/06/2022	$ 123.288	$ 146.712
IRF	994000000063	2	Solidaria	24/04/2022	23/06/2022	$ 22.486.356	$ 26.758.764
R.C. Servidores Publicos	994000000151	0	Solidaria	31/03/2021	23/06/2023	$ 426.524.215	$ 507.563.918

Ramo	Poliza No	Certificado	Compañía	Vigencia		Prima Neta	Prima con IVA
				Desde las 00:00 horas	Hasta las 00:00 horas		
Responsabilidad Civil Riesgo Cibernetico	1008771	0	La Previsora	23/10/2021	4/11/2022	$ 240.362.805	$ 286.031.739
Automóviles	1011467	0	La Previsora	22/09/2021	22/09/2022	$ 68.906.240	$ 81.998.434

3. POLIZAS JUNIO 2022

Ramo	Poliza No	Certificado	Compañía	Vigencia		Prima Neta	Prima con IVA
				Desde las 23:59 horas	Hasta las 23:59 horas		
TRDM	994000000069	49	Solidaria	23/06/2022	30/11/2022	$ 26.049.130	$ 30.998.465
Manejo Sector Oficial	994000000105	2	Solidaria	23/06/2022	30/11/2022	$ 10.520.548	$ 12.519.452
R. C. Extracontractual	994000000124	2	Solidaria	23/06/2022	30/11/2022	$ 4.821.918	$ 5.738.082
Transporte de Mercancías	994000000047	2	Solidaria	23/06/2022	30/11/2022	$ 328.767	$ 391.233
Transporte de Valores	994000000046	4	Solidaria	23/06/2022	30/11/2022	$ 328.767	$ 391.233
IRF	994000000063	3	Solidaria	23/06/2022	30/11/2022	$ 59.963.616	$ 71.356.704
R.C. Servidores Publicos	994000000151	0	Solidaria	31/03/2021	22/06/2023	$ 426.524.215	$ 507.563.918

Ramo	Poliza No	Certificado	Compañía	Vigencia		Prima Neta	Prima con IVA
				Desde las 00:00 horas	Hasta las 00:00 horas		
Responsabilidad Civil Riesgo Cibernetico	1008771	0	La Previsora	23/10/2021	4/11/2022	$ 240.362.805	$ 286.031.739
Automóviles	1011467	0	La Previsora	22/09/2021	22/09/2022	$ 68.906.240	$ 81.998.434

ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2020

- Revisión y entrega de la expedición del programa de seguros.

Ramo	Poliza No	Certificado	Compañía	Vigencia		Prima Neta	Prima con IVA
				Desde las 00:00 horas	Hasta las 00:00 horas		
TRDM	994000000069	0	Solidaria	22/08/2020	24/04/2022	$ 115,854,499	$ 137,866,854
Manejo Sector Oficial	994000000105	0	Solidaria	22/08/2020	24/04/2022	$ 40,109,589	$ 47,730,411
R. C. Extracontractual	994000000124	0	Solidaria	22/08/2020	24/04/2022	$ 18,383,562	$ 21,876,438
Transporte de Mercancías	994000000047	0	Solidaria	22/08/2020	24/04/2022	$ 1,253,424	$ 1,491,575
Transporte de Valores	994000000046	0	Solidaria	22/08/2020	24/04/2022	$ 1,253,424	$ 1,491,575
IRF	994000000063	0	Solidaria	14/09/2020	24/04/2022	$ 219,991,518	$ 261,789,906
Responsabilidad Civil Cyberback	2201220020451	0	Mapfre	23/08/2020	22/08/2021	$ 220,000,000	$ 261,800,000
Automóviles	1011467	0	La Previsora	22/09/2021	22/09/2021	$ 66,102,157	$ 78,661,571
TOTAL						**$ 682,948,173**	**$ 812,708,330**

- Realizar un estudio Cyber Quantified para determinar los riesgos respecto a la póliza de Riesgo Cibernético del Ministerio de Justicia y del Derecho.

- Revisión de los vehículos en reposo del Ministerio de Justicia y del Derecho, respecto a su aseguramiento e inclusión en la póliza.

- Entrega de las modificaciones de las pólizas TRDM, TV, IRF del Ministerio de Justicia y del Derecho según cumplimiento de condiciones complementarias y obligatorias.

- Envío y radicación de documentos para tramite de pago del programa de Seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho.

ACTIVIDADES OCTUBRE 2020

- 05/10/2020 Se gestiona inclusión y exclusión de bienes para reporte a la aseguradora, el cual remite una serie de observaciones, WTW revisa los archivos y envía a Min Justica el 08 de octubre con el fin de aclarar inquietudes.

- 07/10/2020 recibimos soportes de pago del programa de seguros del Ministerio de Justicia, el cual es reportado al área de cartera de WTW para gestión con la aseguradora.

- 07/10/2020 Se envía informe de gestión del mes de septiembre de 2020

- 07/10/2020 Se realiza entrega formal por correo electrónico de las pólizas de automóviles, con los respectivos documentos para pago.

- 08/10/2020 Se remite carta de entrega pólizas de automóviles aclarando que la póliza fue aceptada por Acuerdo Marco de Precios de acuerdo con la orden de compra.

- 15/10/2020 se envía recordatorio sobre las observaciones de la aseguradora al Ministerio de Justicia.

- 15/10/2020 WTW solicita al Ministerio de Justicia la póliza actual de RC Servidores Públicos, con el fin de adelantar estudio de mercado dado la complejidad del ramo. Esta información es remitida por el Ministerio de Justicia el 16 de octubre de 2020

- 16/10/2020, se solicita reporte de siniestralidad reciente de la póliza de RC Servidores Públicos, El cual es remitido por Ministerio de justicia el 19 de octubre de 2020, para esta misma fecha WTW solicita la siniestralidad actualizada a la compañía de seguros donde se encuentra vigente la póliza según autorización del Ministerio de Justica.

- 21/10/2020 Se envía toda información sobre la póliza de RC Servidores Públicos al área de licitaciones de WTW con el fin de empezar a realizar el estudio de mercado.

- 29/10/2020 Se remite correo al Ministerio de Justica de acuerdo con reunión realizada este mismo día, para aclarar inquietudes sobre los bienes a cotizar, se recomienda no realizar movimientos sobre los vehículos en desuso que se encuentran asegurados en la póliza de TRDM, hasta no definir el uso de estos bienes.

ACTIVIDADES NOVIEMBRE 2020

- 05/11/2020 Se remite correo al Min Justicia, dando aclaración del reporte de inclusión de bienes enviado a la aseguradora para cotización. Se envía a la aseguradora reporte de inclusiones para cotización. El 17/11/20202 se envía recordatorio a la aseguradora sobre la cotización solicitada. 30/11/2020 La aseguradora envía cotización solicitada.

- 05/11/2020 Se solicita a Ministerio de Justicia soporte de pago de la póliza de automóviles

- 05/11/2020 Se envía al Ministerio de Justicia informe mensual del mes de octubre de 2020.

- 18/11/2020 Se continúa gestionando el formulario para la póliza de RC. Servidores Públicos, junto al presupuesto de la póliza Cyber y RC. Servidores Públicos, el cual vencen en el 2021.

- 23/11/2020 Se remite a La Previsora, queja presentada por Ministerio de Justicia sobre la atención de la asistencia de la póliza de automóviles, con el fin de que se hagan las respectivas aclaraciones y se tomen las acciones para que no se vuelva a presentar una mala atención. 24/11/2020La aseguradora presenta excusas, y llama la atención al proveedor del servicio con el fin de que presten la atención adecuada.

- 26/11/2020 Según solicitud se remite siniestralidad de la póliza de automóviles a Min Justicia, informada por La Previsora.

- 27/11/2020 Se envía presupuesto 2021 y formulario de la póliza RC. Servidores públicos, con el fin de que sea diligenciado y se indique si se logra contar con dicho presupuesto y la modalidad de contratación que aplica (licitación pública o selección abreviada) para la

estructuración del estudio previo y proyecto de pliego de condiciones y surtir las etapas necesarias para lograr publicar en el mes de enero.

ACTIVIDADES DICIEMBRE 2020

- 02/12/2020 Se envía cotización de inclusión de bienes a la póliza TRDM, para aprobación y adición presupuestal. 30/12/2020 se envía recordatorio sobre la cotización de inclusión de bienes para aprobación y se recuerda según último comité informar por medio de correo electrónico la exclusión de tres vehículos.

- 09/12/2020 Se envía informe de actividades contrato de intermediación del mes de noviembre de 2020.

- 10/12/2020 Se lleva a cabo comité de seguimiento pendientes y manejo de la cuenta, según acta remitida el 14 de diciembre de 2020.

- 11/12/2020 Se remiten documentos relaciones con el proceso de contratación del seguro de RC Servidores Públicos.

ACTIVIDADES ENERO 2021

- En el presente mes se ha realizado el respectivo seguimiento a la publicación del proceso de contratación del seguro R.C. Servidores Públicos, con la respectiva asesoría respecto a las inquietudes del formulario para esta póliza, atentos a la confirmación para informar al sector asegurador.

- El 28/01/2021 se remite al Ministerio de Justicia, los estudios previos de mínima cuantía y el simulador del acuerdo marco de precios, con el fin de realizar la respectiva adición presupuestal y proceder con la solicitud de cotización.

- Actualmente se está trabajando en la cotización de inclusión de vehículos a la póliza de automóviles 1011278 con la Previsora.

ACTIVIDADES FEBRERO 2021

- 04/02/2021 de acuerdo con la publicación del proceso de la póliza RCSP se informa al mercador asegurador para que entrena revisar el proceso.

- 10/02/2021, Se empieza a trabajar el estudio previo para contratación del SOAT a solicitud del Ministerio de Justicia como selección abreviada y no como se venía trabajando como mínima cuantía.

- 11/02/2021 Se envía cotización de inclusión de vehículos según modificación de fecha de inicio de vigencia

- 17/02/2021. Se envía orden de compra al Ministerio de Justicia inclusión de automóviles.

- 22/02/2021 Se remite pliego de los ajustes realizados para la renovación de la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Corrección del texto costos procesales y aceptación con los ajustes a la resolución de apertura.

- 23/02/2021 Se informa sobre los documentos publicados para la apertura del proceso de licitación de la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos.

- 24/02/2021 Se solicita información sobre el estado actual del proceso de cotización del SOAT.

ACTIVIDADES MARZO 2021.

- 01/03/2021 Se remite al Ministerio de Justicia las observaciones al pliego definitivo y ajuste en el anexo de condiciones técnicas obligatorias.

- 03/03/2021 Se envía al Ministerio de Justicia ajuste de cotización en la vigencia para la inclusión de vehículos a la póliza de automóviles.

- 10/03/2021 Se remite informe de evaluación técnico al Ministerio de Justicia de la póliza de RC Servidores públicos.

- 19/03/2021 el Ministerio de Justicia, nos informa que, para el seguro de SOAT, según acuerdo marco Colombia compra eficiente se adjudicó a Mundial seguros.

- 26/03/2021 Se envía al Ministerio de Justicia la resolución de adjudicación y copia del registro presupuestal, con el fin de solicitar a la aseguradora expedición de la póliza RC Servidores Públicos. Para esta misma fecha remitimos al Ministerio de Justicia el amparo provisional de RC Servidores Públicos.

- 29/03/2021 se remite al Ministerio de Justicia entrega formal de los SOAT expedidos por Seguros Mundial.

Póliza	Placa
80708095	INR377
80708096	JBP926
80708097	IXR858
80708098	JHP683
80708099	DBW391
80708100	EJV515
80708101	HNV246
80708102	HSN407
80708103	AID16E
80708104	CXO61E
80708105	MKZ451

Póliza	Placa
80708107	ROK638
80708108	WME59D
80708109	JCQ111
80708110	EBM680
80708111	OKZ684
80708106	AWR68D
80708112	OBG696
80708113	OBG854
80708115	OBG339
80708116	OBH 226
80708117	OBH 221

- 30/03/2021 WTW informa al Ministerio de Justicia, los pendientes para la inclusión de los vehículos a la póliza de automóviles, respecto a modificación de la orden de compra, coordinación de la inspección de los vehículos.

- 30/03/2021 el Ministerio de Justicia remite información de bienes excluidos e inclusiones a la póliza de TRDM, junto posible adquisición de bienes en el 2021 para adición presupuestal.

- 31/03/2021 Se envía a la aseguradora la información solicitada al Ministerio de Justicia con el fin de proceder con la expedición de la póliza de R.C. Servidores Públicos.

ACTIVIDADES ABRIL 2021.

- 08/04/2021 Aseguradora Solidaria remite la póliza de R.C. Servidores Públicos a WTW, el cual procedemos a revisar con el fin de que cumpla con las condiciones obligatorias y complementarias según licitación.

- 08/04/2021 Se envía recordatorio a Min. Justicia sobre la modificación de la orden de compra del seguro de automóviles de acuerdo con la cotización informada por la aseguradora.

- 13/04/2021 Se remite al Ministerio de Justicia la póliza de RC Servidores Públicos, de acuerdo con la revisión cumple con las respectivas condiciones.

Ramo	Poliza No	Certificado	Compañía	Vigencia		Prima Neta	Prima con IVA
				Desde las 00:00 horas	Hasta las 00:00 horas		
R.C. Servidores Publicos	994000000151	0	Solidaria	1/04/2021	23/06/2023	$ 426,524,215	$ 507,563,918
TOTAL						**$ 426,524,215**	**$ 507,563,918**

- 14/04/2021 Se remite al Ministerio de Justicia el resumen de la información aportada sobre las inclusiones y exclusiones, con el fin de informar la simulación anual sugiriendo crear una bolsa de inclusiones para la póliza de TRDM.

- 14/04/2021 Se solicita a Aseguradora solidaria cotización sobre las inclusiones y exclusiones en la póliza TRDM del Ministerio de justicia. 21/04/2021 Se remite al Ministerio de justicia la cotización de dichas modificaciones.

- 14/04/2021 Ministerio de Justicia solicita remisión de información a la aseguradora sobre el nuevo proceso de facturación con el ministerio de hacienda, lo anterior con el fin de proceder con el pago de la póliza de R.C Servidores Públicos. 29/04/2021 Ministerio de Justicia envía recibo de pago y es notificado a la aseguradora, verificando su respectiva legalización,

- 21/04/2021 Se remite al Ministerio de justicia los formularios para iniciar con el proceso de la póliza de Cyber.

- 21/04/2021 Se aclaran observaciones sobre las pólizas de automóviles y SOAT con el Ministerio de justicia.

- 22/04/2021 La Previsora remite la expedición de las inclusiones en la póliza de automóviles, se realiza la respectiva revisión detectando que algunos vehículos se encuentran errados en la marca, y se notifica a la aseguradora. 28/04/2021 La Previsora solicita documentación para realizar la corrección de la marca de los vehículos, el cual se encuentra en proceso con el Ministerio de Justicia.

ACTIVIDADES MAYO 2021

- **0**5/05/2021 Se reporta siniestro de automóviles, reportado por Ministerio de Justicia a la aseguradora, y se realiza el respectivo seguimiento, consultando que los automóviles se encuentran en el taller.

- 05/05/2021 De acuerdo con la solicitud del Ministerio de Justicia se envía actualización de los valores asegurados de la póliza TRDM y automóviles.

- 05/05/2021 Se sugiere al Ministerio de Justicia continuar con el pago de la factura inclusión de vehículos de la póliza de automóviles, sin embargo, se envía correo para que remitan los respectivos documentos para modificación de la marca de los vehículos.

- 07/05/2021 Se remite comunicación formal a Min Justicia sobre inclusión de vehículos a la póliza de automóviles.

PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	SERIE
OBG339	HONGOI	2012	L380004580	LFPH5ACCXB1E168
OBG696	HONGOI	2012	L380004576	LFPH5ACCXB1E167
OBG854	HONGOI	2012	L380004577	LFPH5ACCXB1E159
AWR68D	SUZUKI DR 650 MT 650CC	2014	P409163177	9FSSP46AXEC1100
OBH221	HYUNDAI TUCSON GL MT 2000CC 4X4 A	2009	G4GC8157333	KMHJM81BP9U8811
OBH226	HYUNDAI TUCSON GL MT 2000CC 4X4 A	2009	G4GC8159481	KMHJM81BP9U8821

- 21/05/2021 Se solicita a Min. Justicia soporte de pago de los SOAT remitidos el 29 de marzo.

- 25/05/2021 Se envía recordatorio a min Justicia sobre la cotización de inclusión y exclusión de bienes a la póliza de TRDM, con el fin de proceder con el endoso de modificación.

- 31/05/2021 Min Justicia remite comunicación solicitando documentos para continuar con el trámite de inclusión y exclusión de los bienes de la póliza TRDM.

ACTIVIDADES JUNIO 2021

- **01/06/2021** Se envía recordatorio sobre el pago de las pólizas de SOAT.

- **16/06/2021** Se envían los siguientes documentos para el proceso de selección abreviada de la póliza de cyber, Documento de Estudios previos, Análisis del Sector, Proyecto Complemento del pliego de condiciones, Formato Oferta Económica, Anexo No. 4 condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias, Anexo No. 10 condiciones Técnicas Complementarias. 25/06/2021 Se da respuesta de acuerdo con las dudas presentadas por Min Justicia frente al estudio previo proceso póliza de cyber.

ACTIVIDADES JULIO 2021

- **07/07/2021** Se solicita al Ministerio de Justicia, comentarios sobre la revisión de la información enviada el 25 de junio para la publicación del proceso de licitación de la póliza de riesgos cibernéticos. 14/07/2021 Ministerio de Justicia informa que los documentos para la licitación ya se encuentran ajustados, y están pendientes las observaciones del área jurídica, sin embargo, se solicita que se adelante la cotización para prorroga debido al tiempo limitado para publicación del proceso. 16/07/2021 Se solicita a la aseguradora cotización

para la prórroga de riesgos cibernéticos.

- **08/07/2021** Se solicita al Ministerio de Justicia soporte de pago de los SOAT expedidos en el mes de marzo 22/07/2021 Ministerio de Justicia envía soporte de pago el cual es remitido a la aseguradora para legalización.

- 28/07/2021 Se informa al Ministerio de Justicia sobre los vencimientos de la póliza de automóviles, con el fin de empezar la contratación del acuerdo marco.

ACTIVIDADES AGOSTO 2021

- **10/08/2021** Se gestiona el trámite de la prórroga de la póliza

- **17/08/2021** Se gestiona respuesta respecto a la solicitud de la mitigación de los riesgos asociados a la adulteración de las pólizas de seriedad y cumplimiento, de nuestra área especializada en cumplimiento.

- **20/08/2021** Se remiten previos revisados y ajustados con el fin de realizar proceso de acuerdo marco de la póliza de automóviles.

- **22/08/2021** Se envían las diferentes cotizaciones solicitadas en el mes de agosto, sobre las inclusiones y exclusiones informadas, con el fin de empezar el trámite de los endosos de modificación.

ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2021

- **02/09/2021** Se remite a Min Justicia la relación de cotizaciones solicitadas con corte agosto de 2021.

- **03/09/2021** Se remite ajuste de estudios previos Y formulario del proceso de selección para la póliza de CYBER.

- **03/09/2021** Se remite recordatorio de los estudios previos de la póliza de automóviles.

- **06/09/2021** Se remite cotizaciones de inclusión de bienes a solicitud de Min Justicia.

- **10/09/2021** Se remite respuesta sobre la revisión del valor de aseguramiento de los inmuebles. **16/09/2021** Se envían comentarios sobre la información suministrada, avalúos de los inmuebles y su valor de aseguramiento. **15/09/2021** Se remite la la proyección correspondiente a la actualización del valor asegurado de los inmuebles en la póliza de todo riesgo daño material

- **10/09/2021** Se remiten cotizaciones pendientes según solicitud de Min Justicia, y las aclaraciones de cada uno de los pendientes. **17/09/2021** Se remite ultima cotizaciones pendientes de inclusión de bienes.

- **14/09/2021** Se informa a Min Justicia que se ha notificado al mercado asegurador la publicación del proceso de la póliza de cyber

- **15/09/2021** Se envía Prorroga de Seguro Responsabilidad Civil Cyber back, No. 2201220020451, Mapfre Seguros Colombia.

- **21/09/2021** Se solicita a Min Justicia el status de la orden de compra para la adquisición del

seguro de autos para gestionar la nota de cobertura con la aseguradora seleccionada.

- **22/09/2021** Se remite documento de respuestas para que sea complementando con las de la entidad respecto a al proyecto de pliego de condiciones SAMC 15 póliza responsabilidad por manejo de datos. Y se remiten remitimos los anexos técnicos ajustados de acuerdo con las observaciones aceptadas al proyecto de pliego de condiciones**.**

ACTIVIDADES OCTUBRE 2021

- **01/10/2021,** Se solicita a la aseguradora cotización del aumento de valores asegurados de los edificios de dos riesgos de Min. Justicia. **07/10/2021** Se envía a Min Justicia la cotización de aumento de valor asegurado de las edificaciones.

- **04/10/2021,** Se da respuesta a las observaciones para el proceso de selección SAMC 15 POLIZA RESPONSABILIDAD POR MANEJO DE DATOS, y se informa que no hay ninguna modificación que amerite adenda.

- **08/10/2021** Se remite a Min Justicia, certificación de siniestralidad de Aseguradora solidaria de Colombia.

- **12/10/2021** Se remite matriz de evaluación de los aspectos básicos de la propuesta de La Previsora, proceso de selección abreviada póliza cyber. **22/10/2021** Se remite la nota de cobertura emitida por La Previsora de la póliza de Cyber

- **20/10/2021** Después de la respectiva revisión de la póliza de automóviles, se remite a Min. Justicia la expedición de la póliza de automóviles No. 1011467, expedida por La Previsora Seguros

- **28/10/2021** Se remite información organizada de las exclusiones reportadas por Min Justicia, con el fin de confirmar que la información este correcta y solicitar cotización a la aseguradora. **29/10/2021** De acuerdo con la confirmación de la información, se solicita a la aseguradora la respectiva cotización.

- **28/10/2021** Se remite a Min Justicia endosos de modificación, de acuerdo con los ajustes solicitados por Min Justicia, inclusiones y exclusiones en la póliza TRDM.

ACTIVIDADES NOVIEMBRE 2021

- **05/11/2021** Se envía correo de Mapfre con la legalización del pago de la prórroga de la póliza de Cyber

- **10/11/2021** Se entrega la póliza de Cyber emitida por La Previsora.

- **18/11/2021** Se entrega alcance a la Nota de Cobertura de la póliza de Cyber, aclarando la vigencia.

- **25/11/2021** Se remiten copia de las facturas de los anexos 9, 10 y 11 de la póliza de Todo Riesgo Daño Material.

- **25/11/2021** Se remite Minuta de Adición para la actualización del valor asegurado de los inmuebles, es firmada por la aseguradora y aprobada en el Secop.

- **29/11/2021** Se solicita cotización por modificaciones póliza TRDM Comprobantes de

ingreso: 248,349,350,406,410,437,470,502y 529. Se aclara que el bien del comprobante 406 corresponde al ramo de Automóviles, el cual ya se encuentra asegurado.

- **24/11/2021** La entidad solicita capacitación del ramo de Cumplimiento, la cual será programada para el mes de diciembre de 2021.

ACTIVIDADES DICIEMBRE 2021

- **01/12/2021** La entidad solicita información sobre la vinculación de la Notas Crédito – facturas de la Aseguradora Solidaria. Se da respuesta a la entidad, indicando que lo que generalmente se hace para realizar el pago, es que el área encargada en las entidades contabiliza tanto el valor a pagar de las facturas como el valor a favor de las notas crédito y gira la diferencia a la aseguradora.

- **02/12/2021:** Se envía correo a la entidad solicitando información con el fin de estructurar el proceso de contratación de los seguros de daños materiales, manejo global para entidades estatales, transporte de valores, responsabilidad civil extracontractual, transporte de mercancías e infidelidad y riesgos financieros, cuyo vencimiento es el 24/04/2022.

- **03/12/2021:** La entidad envía correo con el soporte de pago de las pólizas de Cyber y Automóviles.

- **06/12/2021:** La aseguradora Solidaria confirma que la póliza de cumplimiento ajustada según la Adición 2 al contrato 392 de 2020 / Ministerio de Justicia y del Derecho, fue cargada en Secop II para aprobación de la entidad. Se informa a la entidad.

- **07/12/2021:** Se envía cotización de inclusiones y exclusiones de la póliza de TRDM.

- **07/12/2021:** Se envía correo con la siniestralidad reportada por Aseguradora Solidaria.

- **07/12/2021:** Mediante correo se presentan las fechas para la capacitación sobre el seguro de Cumplimiento.

- **09/12/2021:** La entidad envía correo informando que los formatos para el proceso de contratación no han variado a los anteriores, e indican que una vez tengan el borrador de los formularios que se remitieron y la proyección de movilización de dineros y/o títulos valores al año y movilización de bienes, remitirán esta información.

- **09/12/2021:** Se envía acta de reunión 29/11/2021

- **09/12/2021:** Se envía el soporte de aplicación de los pagos de La Previsora.

- **09/12/2021:** Se aprueba la fecha del 13 de diciembre para realizar la capacitación de cumplimiento.

- **10/12/2021:** Se envían anexos 12 y 13 póliza TRDM Aseguradora Solidaria.

- **13/12/2021:** La entidad envía RP y la aprobación de la ampliación de la garantía única de cumplimiento que corresponde a la adición No. 2, por concepto de actualización del valor de los inmuebles asegurados. Solicitan gestionar con Aseguradora Solidaria la expedición de la factura y el anexo correspondiente.

- **13/12/2021:** La entidad solicita cotización de inclusiones y exclusiones de la póliza de TRDM.

- **14/12/2021:** Se envía informe mensual mes de noviembre de 2021.

- **14/12/2021:** La entidad confirma la fecha de la capacitación de Cumplimiento para el día 20/12/2021.

- **20/12/2021:** La entidad aprueba las cotizaciones inclusiones y exclusiones póliza TRDM. Se envía a la entidad cotización No 1 corregida.

- **21/12/2021:** La entidad solicita aclaración de la factura del anexo 14. La aseguradora envía correo aclarando.

- **17/12/2021:** Se envía anexo 14 póliza TRDM aumento valor asegurado inmuebles.

- **22/12/2021:** Se envía correo a la entidad remitiendo comunicación de la Aseguradora Solidaria, mediante la cual haciendo uso de su facultad discrecional bajo la cláusula de aviso de no renovación y/o prórroga de la póliza de R.C. Servidores Públicos, indica de manera anticipada que una vez termine la vigencia el día 23/06/2023 a las 00:00 horas, se abstienen de otorgar prórrogas, dejando la posibilidad de revisar condiciones sujeto al comportamiento de la siniestralidad, respaldo de reaseguro y demás consideraciones técnicas.

- **27/12/2021:** Se remite a la entidad los anexos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la póliza TRDM.

- **29/12/2021:** Se envía a la entidad cotización de inclusiones y exclusiones de la póliza TRDM.

ACTIVIDADES ENERO 2022

- **05/01/2022:** Se envía a la entidad los documentos para iniciar el proceso de contratación para la vigencia 2022 – 2023.

- **07/01/2022:** La entidad aprueba las cotizaciones inclusiones y exclusiones póliza TRDM, Oficio 6-11-09-21.

- **17/01/2022:** La entidad solicita cotización de inclusiones y exclusiones de la póliza de TRDM.

- **18/01/2021:** Se envía cotización de inclusiones y exclusiones de la póliza de TRDM.

- **26/01/2022:** La entidad solicita cotización de inclusiones y exclusiones de la póliza de TRDM.

- **31/01/2022:** La entidad remite documentos para continuar con la estructuración del proceso de contratación vigencia 2022 – 2023.

ACTIVIDADES FEBRERO DE 2022

- **01/02/2022:** Se envía a la entidad correo electrónico con comentarios sobre los documentos del proceso de Licitación 2022.

- **02/02/2022:** Se envía a la entidad correo electrónico complementado los documentos para el proceso de Licitación 2022, estudios previos, anexos y formatos.

- **04/02/2022:** La entidad envía correo electrónico solicitando despejar algunas dudas sobre el anexo de condiciones complementarias.
 Se envía cotización de las inclusiones en la póliza de TRDM solicitadas mediante correo de la entidad con fecha 26 de enero de 2022.

- **10/02/2022**: La entidad envía correo con información y respuesta a inquietudes según correo y reunión del 08/02/2022.
 La entidad envía correo solicitando cotización de prórroga del programa de seguros de 30, 45 y 60 días.
 Se envía a la entidad el simulador del acuerdo marco de precios para adelantar el proceso de cotización de SOAT 2022.

- **11/02/2022:** La entidad envía correo de aprobación de las cotizaciones (04.02.2022 y 18.01.2022) de inclusiones de la póliza de TRDM, para la expedición de los anexos.

- **15/02/2022:** Se envía correo a la entidad con los documentos del proceso de Licitación 2022, con los archivos actualizados, se le indica a la entidad la necesidad de revisar nuevamente los valores de los inmuebles.

- **23/02/2022:** la entidad remite el resumen del Plan de adquisiciones de la entidad 2022, con el fin de proyectar una bolsa de inclusiones, la entidad confirma que el valor de los inmuebles es el indicado.
 La entidad envía para verificación, el proyecto de estudios previos y los documentos e información para adelantar el proceso de selección para contratar SOAT para la entidad.

- **25/02/2022:** Se envía correo a la entidad con la solicitud de Aseguradora Solidaria nos ha solicitado que el Ministerio confirme mediante comunicación que a la fecha no ha presentado ningún siniestro ni tiene conocimiento de algún hecho que pueda afectar las pólizas.
 Se envía a la entidad nuevamente los documentos del proceso con algunos ajustes.
 Se envía a la entidad los anexos (31 al 40) de la póliza de TRDM.

ACTIVIDADES MARZO DE 2022

- **01/03/2022:** Se envía a la entidad el estudio previo para el proceso de SOAT 2022

- **09/03/2022:** La entidad informa que se creó el Evento de cotización No 12091 para la adquisición del SOAT.
 La entidad envía consulta sobre la cobertura para unas tabletas serán utilizadas por contratistas que tienen la tarea de realizar visita de campo para la aprobación de licencias, por lo tanto, las Tablet permanecerán la mayoría del tiempo fuera de la Entidad.
 Se da respuesta sobre la cobertura de las Tabletas.
 La entidad solicita cotización por la inclusión de bienes según comprobante No 196.

- **11/03/2022:** Se envía estado de cartera de la entidad con la Aseguradora Solidaria de Colombia.

- **14/03/2022:** Se envía cotización comprobante No 196.

- **15/03/2022:** Se envía a la entidad cotización de la prórroga del programa de seguros por 30, 45 y 60 días de vigencia.
 La entidad envía carta de No siniestro póliza IRF y solicitud de cotización prorroga con los ajustes del valor asegurado de los inmuebles.

- **17/03/2022:** La entidad envía la cotización recibida de del evento de SOAT, solicita el envío de los documentos de Previsora.

- **22/03/2022:** Se envía a la entidad los documentos de Previsora para la Orden de Compra de SOAT.
 La entidad envía los documentos de OC 86974 a la Previsora.
 La Previsora envía los SOAT correspondientes a la orden de compra 86974.

- **23/03/2002:** La entidad solicita cotización de los bienes según comprobantes 576 y 206.

- **24/03/2022:** La entidad da respuesta a los pagos realizados y los pagos que se encuentran programados.
 La entidad aprueba la cotización de inclusión bienes comprobante No 196
 Se envía a la entidad cotización de los bienes según comprobantes 576 y 206.
 La entidad solicita la cotización pendiente del comprobante No 582 y aclaración sobre la fecha de inclusión de los bienes con fecha de ingreso del año pasado.

- **25/03/2022:** Se envía a la entidad informe de gestión mes de febrero de 2022.

- **28/03/2022:** Correo respuesta a la entidad sobre cobertura de Responsabilidad Civil Parqueaderos.
 La entidad solicita cotización de bienes comprobantes No 210.

- **29/03/2022:** Se envía a la entidad las observaciones entregadas por La Previsora sobre la no aplicación del descuento de SOAT.
 Mediante correo electrónico se da respuesta a la entidad sobre la fecha de inclusión de bienes de la cotización comprobante No 576.
 Se envía cotización de bienes según comprobante No 210.

- **30/03/2022:** Se recibe por parte de la entidad los estudios previos y el análisis del sector con el fin de continuar con el proceso de licitación.

ACTIVIDADES ABRIL DE 2022

- **01/04/2022:** Se envía a la entidad el anexo No 41 expedido en aplicación a la póliza de TRDM.
- **05/04/2022:** Se envía correo a la entidad con los archivos de análisis del sector y estudios previos debidamente revisados y ajustados.
 Se envía correo con los documentos soporte de Aseguradora Solidaria para programar el pago del anexo No. 41 de la póliza de TRDM
 Se recibe correo de la entidad con la aprobación de la cotización de las modificaciones de la póliza de TRDM, según comprobante No 582.
- **06/04/2022:** La entidad confirma la solicitud de aclaración del valor asegurado de los

inmuebles y reitera la solicitud de cotización de prórroga.
Se envía a la entidad la cotización por la actualización del valor asegurado de los inmuebles.
Se envía a la entidad la cotización correspondiente a la prórroga del programa de seguros.

- **07/04/2022:** La entidad solicita el envío del Oficio de Aseguradora Solidaria aceptado-presentando la oferta de adición y prórroga (60 días).
 Se envía a la entidad los anexos No 42, 43 y 44 expedido en aplicación a la póliza de TRDM.
 Se envía a la entidad los documentos de Aseguradora Solidaria, para programar el pago de los anexos 42,43 y 44.
- **12/04/2022:** Se recibe correo de la entidad con la aprobación de la cotización por la actualización de valores asegurados de los inmuebles.
- **13/04/2022:** La entidad envía el oficio en el que se comunica que para el seguro de Infidelidad y Riesgos Financieros no existen nuevos siniestros ni cambios respecto a la información con la cual se expidió la póliza que está por expirar.
- **19/04/2022:** La entidad envía la minuta de la adición y prórroga del contrato para la revisión de la aseguradora.
- **22/04/2022:** Se envía a la entidad la minuta de adición y prorroga firmada por la aseguradora y los documentos del representante legal.
 La entidad envía la minuta de la adición y prorroga firmada y fechada, para el envío a la aseguradora y la solicitud de la Nota de Cobertura.
 La entidad envía el RP de la adición y prorroga.
 Se envía corre a la entidad con Nota de Cobertura.
 La entidad solicita que los anexos de prorroga se emitan lo antes posible para agilizar el pago de los documentos.
- **26/04/2022:** La entidad envía el informe final de ejecución del contrato 392-2020, para la firma de la aseguradora Mapfre.
- **27/04/2022:** Se recibe solicitud de la entidad sobre la intención de prorrogar el contrato de intermediación, solicitan documentos para iniciar el proceso.
- **28/04/2022:** Se envía informe de Gestión de intermediación del mes de marzo de 2022.
 Se envía correo a la entidad solicitando información sobre la publicación del proceso para contratar el programa de seguros.
- **29/04/2022:** La entidad informa que el área de contratación ha presentado demora para el trámite de la solicitud para adelantar el proceso de selección.

ACTIVIDADES MAYO DE 2022

- **02/05/2022:** Se informa a la entidad que Aseguradora Solidaria ya público en el Secop la modificación de la garantía de cumplimiento por la Adición y prórroga del contrato, se envía copia de la modificación a la entidad.
 Se envían los documentos solicitados por la entidad para adelantar la prórroga del contrato de intermediación.
 Se envía a la entidad el archivo de estudios previos revisado, para el proceso de contratación 2022.
 CEM Envío Póliza TRDM No. 994000000069 – Anexo No. 45, actualización valores asegurados inmuebles.
 CEM Envío Certificados Prórroga 2022 Programa de Seguros
- **04/05/2022:** La entidad informa que el 05/05/2022 se realizar el comité de contratación en el cual se colocara en consideración adelantar el proceso de contratación de seguros 2022.
 La entidad solicita cotización por la inclusión de bienes en la póliza TRDM, según comprobante de entrada No 270.
- **06/05/2022:** Solicitamos a la entidad informar cuando se realizara el próximo comité de contratación, teniendo en cuenta que el realizado el 05/05/2022 no fue aprobada la

publicación del proceso.

- **09/05/2022:** La entidad solicita cotización de la prórroga de las pólizas del programa de seguros con 4 alternativas de vigencia, lo anterior debido a la demora en el inicio del proceso de selección.
- **12/05/2022:** Se envía a la entidad estado de cartera a la fecha de la aseguradora Solidaria.
- **13/05/2022:** Se envía a la entidad informe de liquidación del contrato No 392-2020 firmado por Mapfre Seguros.
- **16/05/2022:** Se envía a la entidad estado de cartera a la fecha de La Previsora.
 Se presenta a la entidad cotización por la inclusión de los bienes en la póliza TRDM según comprobante No 270.
- **19/05/2022:** Se envía informe de Gestión de intermediación del mes de abril de 2022.
- **20/05/2022:** La entidad solicita cotización por la inclusión de bienes en la póliza TRDM, según comprobante de entrada No 263.
 La entidad aprueba la cotización por la inclusión de bienes en la póliza TRDM, según comprobante de entrada No 270.
- **24/05/2022:** Se presenta a la entidad cotización por la inclusión de los bienes en la póliza TRDM según comprobante No 263.
- **23/05/2022:** Se envía a la entidad cotización de prórroga del programa de seguros bajo cuatro alternativas de vigencia.
 La entidad solicita comunicación de aceptación para prorrogar el contrato de intermediación de WTW.
 Se envía correo a la entidad solicitando aclaraciones sobre la solicitud de cotización por la inclusión de los bienes de la Comisión de la Verdad.
 Se solicita a la entidad claridad sobre si debemos adelantar el proceso de contratación del seguro de automóviles cuyo vencimiento es en el mes de septiembre de 2022.
 La entidad indica que es probable que la prórroga de la póliza de automóviles se realiza con la intermediación de WTW y proponen que el contrato de corretaje de WTW se prorrogue hasta el 09 de diciembre de 2023, vigencia de las ultimas pólizas adquiridas por intermedio de WTW.
- **24/05/2022:** Se envía un alcance a la cotización de prorroga enviada inicialmente, con el fin de presentar la cotización incluyendo los bienes de la Comisión de la Verdad.
- **25/05/2022:** Se recibe solicitud de la entidad en cuanto al seguimiento del siniestro del vehículo de Placa ROK638
 CEM Envío Póliza TRDM No. 994000000069 – Anexo No. 47, Inclusión bienes Equipo Eléctrico y Electrónico Entrada 270
- **26/05/2022:** Se envía a la entidad comunicación de aceptación de la prorroga del contrato de intermediación.
 La entidad envía aceptación de la cotización de prorroga con la opción 4, es decir, hasta el 30/11/2022.
 Se confirma el recibo de la instrucción de prórroga, sin embargo, se envía la cotización desagregada de acuerdo con el valor asegurado actual y los bienes del comodato de la Comisión de la verdad.
- **27/05/2022:** La entidad aprueba la cotización por la inclusión de bienes en la póliza TRDM, según comprobante de entrada No 263.

ACTIVIDADES JUNIO DE 2022

- **01/06/2022:** La entidad envía la minuta correspondiente a la prórroga del contrato de intermediación No 321 de 2020 para la revisión y firma del corredor.
- **02/06/2022:** Se envía a la entidad el contrato No 321 de 2020 firmado por el representante legal de WTW.
 Se envía a la entidad el resultado de la revisión del simulador para la cotización de la póliza de Automóviles del parque automotor de la entidad.

- **03/06/2022:** La entidad solicita la ampliación de la garantía de cumplimiento del contrato No 321 de 2020.
- **06/06/2022:** La entidad remite oficio que certifica el no conocimiento de siniestros que afectan las pólizas contratadas con la Aseguradora Solidaria y solicita documentos de la aseguradora para tramitar la prórroga.
 Se envía a la entidad ofrecimiento de la Aseguradora Solidaria de Colombia sobre un servicio de análisis de vulnerabilidad informática para los que pueda estar expuesto.
 Se envía a la entidad modificación de la garantía de cumplimiento del contrato 321 de 2020.
- **07/06/2022:** Se envía a la entidad el certificado No 48 expedido en aplicación a la póliza de TRDM No 994000000069, correspondiente a la inclusión de bienes Equipo Eléctrico y Electrónico Entrada 263.
- **09/06/2022:** Se envía a la entidad informe de gestión de intermediación del mes de mayo de 2022.
 Se envían los documentos y la aceptación de la prorroga por parte de la aseguradora Solidaria.
 La entidad solicita aclaración sobre el valor total de la prorroga ya que se encuentra una diferencia de$1.
- **10/06/2022:** Se envía el documento de la aceptación de la prorroga por parte de Aseguradora Solidaria.
- **16/06/2022:** La entidad informa que la minuta de adición y prorroga se encuentra en el área jurídica de la entidad.
- **17/06/2022:** La entidad solicita se informe los documentos necesarios para presentar una reclamación por la póliza de TRDM.
 La entidad informa que el área de Gestión Contractual proyecto la minuta de prórroga para las pólizas de Aseguradora Solidaria y se encuentra en revisión del Coordinador de esa área, esperamos poder remitir el documento para firma de la aseguradora el día martes (21.06.22).
- **21/06/2022:** la entidad envía la minuta de adición y prórroga del contrato para la revisión y firma de la aseguradora.
 La entidad envía el comprobante de pago correspondiente a los SOAT emitidos por La Previsora.
- **22/06/2022:** Se envía a la entidad la minuta debidamente firmada por la aseguradora.
 La entidad envía la minuta de prorroga del contrato No 392-2020 firmada y fechada, solicitando la Nota de Cobertura y la modificación de la garantía de cumplimiento.
 Se remite nota de cobertura correspondiente a la prórroga del programa de seguros contratado con Aseguradora Solidaria de Colombia con vigencia de 160 días contados desde las 00:00 horas del 24/06/2022 hasta las 23:59 horas del 30 de noviembre de 2022.
- **23/06/2022:** La entidad envía los registros presupuestales correspondientes a la adición y prorroga C329 de 2020.

4. ACTIVIDADES DEL EQUIPO TRABAJO

1	**DIRECTOR DE CONTRATO**
Nombre	Mauricio Alberto Rico Correa
Actividades principales para desempeñar	Tendrá a su cargo la responsabilidad del manejo del programa de seguros y la atención en forma permanente del Ministerio de Justicia y del Derecho, siendo el encargado de responder por las gestiones que se encomiendan al contratista y servirá permanentemente de enlace entre las partes contractuales.

Resumen de actividades	Dentro de la ejecución contractual por parte de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A., firma contratista, se realizó un análisis del programa de seguros actual determinando vencimientos, coberturas, alcances de las mismas límites y sublímites, así como las necesidades de inclusión de nuevas pólizas, a partir de esa revisión y análisis se formularos las condiciones básicas obligatorias de contratación, las condiciones técnicas completarías, el análisis de sector, estudio previo, y presupuesto, se asesoró a la entidad en el diligenciamiento de formularios de IRF Y CIBER, y se apoyó en la elaboración del pliego y su publicación. Se participo en la formulación de estudios previos, condiciones básicas y complementarias, análisis de sector y de más documentos precontractuales, así como en las respuestas a las observaciones al prepliego y pliego definitivo elaboración de adendas, evaluación del proceso de contratación y adjudicación de este.

2	**PROFESIONAL JURIDICO**
Nombre	**Diana Patricia Fernández Ordoñez**
Actividades principales desempeñar	a) Atender y asesorar directamente al Ministerio de Justicia y del Derecho, en la estructuración de los estudios previos, análisis del sector, matriz de riesgo, pliego de condiciones y demás documentación que se requiera durante la etapa precontractual para para la contratación de los seguros que requiera la entidad. b) Prestar asesoría en los eventos de ocurrencia de siniestros, con el fin de adelantar las actuaciones pertinentes ante la aseguradora para obtener la oportuna indemnización, y en general, en todos los aspectos relacionados en el área de seguros, y en especial los contratados por el Ministerio de Justicia y del Derecho. c) Asistir a mesas de trabajo, comités y reuniones en los que la Entidad requiera su participación, debido a que se tratan temas relacionados con seguros. d) Todas aquellas actividades que surjan durante la ejecución del contrato y que incluyan temas legales para los cuales se requiera la intervención y asesoría del profesional. e) Las demás actividades asignadas por el consultor para la correcta prestación del servicio.
Resumen de actividades	Participó en la elaboración de los estudios previos, análisis de sector, matriz de riesgos y proyecto de pliego de condiciones, actualmente estamos pendientes de las observaciones del mercado asegurador, y continuar con el proceso precontractual. Una vez colocado el programa de seguros y el inicio de las vigencias, se desarrollarán las demás actividades.

3	**PROFESIONAL EN RIESGOS**
Nombre	**Juan Camilo Arbeláez Posada**
Actividades por desempeñar	a) Atender y asesorar directamente al Ministerio de Justicia y del Derecho en el análisis de riesgos y coberturas a contratar. b) Atender y asesorar directamente al Ministerio de Justicia y del Derecho, en la estructuración de los estudios previos, análisis del sector, matriz de riesgo, pliego de condiciones y demás documentación que se requiera durante la etapa precontractual para para la contratación de los seguros que requiera la entidad.

	c) Prestar asesoría en los eventos de ocurrencia de siniestros, con el fin de adelantar las actuaciones pertinentes ante la aseguradora para obtener la oportuna indemnización, y en general, en todos los aspectos relacionados en el área de seguros, y en especial los contratados por el Ministerio de Justicia y del Derecho. d) Asistir a mesas de trabajo, comités y reuniones en los que la Entidad requiera su participación, debido a que se tratan temas relacionados con los seguros. e) Todas aquellas actividades que surjan durante la ejecución del contrato y que incluyan temas de riesgos y seguros para los cuales se requiera la intervención y asesoría del profesional. f) Las demás actividades asignadas por el consultor para la correcta prestación del servicio.
Resumen de actividades	Elaboración del análisis de riesgo y coberturas de cada una de las pólizas, a partir de este análisis se evidencia la suficiencia e insuficiencia en cada póliza se entregó un informe al supervisor del contrato se realizaron las recomendaciones de mejora cobertura de nuevos riesgos transporte de mercancías y Ciber, y ajustes en las condiciones técnicas mínimas de seguros en cada ramo.
	Se participó en la formulación de estudios previos, condiciones básicas y complementarias, análisis de sector y otros documentos precontractuales, así como en la evaluación del proceso de contratación y adjudicación de este
	A la fecha no hay siniestros o actividades de seguimiento del programa de seguros.

4	**EJECUTIVO DE CUENTA**
Nombre	**Jorge Mario Gomez Jaramillo**
Actividades por desempeñar	a) Conocer perfectamente la parte técnica y operativa del contrato para coordinar todos los aspectos relacionados con la correcta ejecución del mismo. b) Mantener contacto permanente con el funcionario que ejerza el control de la ejecución del contrato. c) Asesorar a la entidad en los temas asociados al contrato que se suscriba para la intermediación. d) Las demás actividades asignadas por el consultor para la correcta prestación del servicio.
Resumen de actividades	Participo en la solicitud de la Notas de Cobertura, en la expedición de las mismas y la legalización del contrato con las aseguradoras a la espera de la entrega de las pólizas para su revisión.

5. ACTIVIDADES DEL EQUIPO TRABAJO

Equipo de Trabajo adicional y de apoyo

1.	**GERENTE SECTOR GOBIERNO**
Nombre	**Oscar Mauricio Cortés Jiménez**

Actividades principales por desempeñar	a) Tendrá a su cargo la responsabilidad de apoyo en el manejo del programa de seguros y la atención en forma permanente del Ministerio de Justicia y del Derecho, siendo el encargado de responder por las gestiones que se encomiendan al contratista y servirá permanentemente de enlace entre las partes contractuales. b) Atender y asesorar directamente al Ministerio de Justicia y del Derecho en el análisis de condiciones y demás documentación que se requiera durante la etapa contractual y ejecución del programa de seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho. c) Atender y asesorar las consultas respecto a los riesgos del programa de seguros, del Ministerio de Justicia y del Derecho. d) Prestar asesoría en los eventos de ocurrencia de siniestros, con el fin de adelantar las actuaciones pertinentes ante la aseguradora para obtener la oportuna indemnización, y en general, en todos los aspectos relacionados en el área de seguros, y en especial los contratados por el Ministerio de Justicia y del Derecho. e) Todas aquellas actividades que surjan durante la ejecución del contrato y que incluyan temas legales para los cuales se requiera la intervención y asesoría del profesional.
Resumen de actividades	Dentro de la ejecución contractual por parte de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A., firma contratista, se realizó la revisión de las pólizas de acuerdo con condiciones complementarias y obligatorias según licitación No. LP02 de 2020. del Ministerio de Justicia y del Derecho. Se enviaron los respectivos formularios al Ministerio de Justicia y del Derecho, con el fin de determinar los riesgos frente a la póliza de Riesgo Cibernético del Ministerio de Justicia y del Derecho. Todas aquellas actividades que surgen durante la ejecución del contrato y que incluyen temas legales para los cuales se requiera la intervención y asesoría del profesional.

2.	**EJECUTIVA DE CUENTA**
Nombre	**Mireya Pava Garcia (E)**
Actividades principales para desempeñar	a) Conocer perfectamente la parte técnica y operativa del contrato para coordinar todos los aspectos relacionados con la correcta ejecución de este. b) Mantener contacto permanente con el funcionario que ejerza el control de la ejecución del contrato. c) Asesorar a la Entidad en los temas asociados al contrato que se suscriba para la intermediación. d) Las demás actividades asignadas por el consultor para la correcta prestación del servicio.
Resumen de actividades	Revisión y entrega del programa de seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho, informando las modificaciones respectivas a las pólizas según cumplimiento de las condiciones obligatorias y complementarias de la licitación LP 02 de 2020. Entrega de las modificaciones según solicitud a las aseguradoras. Entrega de los documentos respectivos de las aseguradoras para el trámite de pago. Asistencia a los comités mensuales, seguimiento de la cuenta Ministerio de Justicia y del Derecho, y entrega de actas de cada reunión Actividades asignadas para la correcta prestación del servicio en el manejo de la cuenta.

A la fecha el equipo de trabajo mínimo ha estado disponible para la atención de la entidad, así mismo WILLIS TOWERS WATSON de forma adicional a destinado el personal experto e idóneo para las etapas actuales que se han asesorado tanto en la colocación del programa como en el manejo del programa de seguros.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

5.1 OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, cumpliendo las especificaciones y condiciones técnicas, económicas y financieras señaladas en los estudios previos, pliegos de condiciones, sus anexos, adendas y oferta presentada.

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 A la fecha se han cumplido con las solicitudes y necesidades del Ministerio cumpliendo con las obligaciones en tiempo modo y lugar para las necesidades de colocación del programa de seguros y posterior administración y manejo de este.

2. Realizar el diagnóstico del estado del riesgo, vulnerabilidad del Ministerio de Justicia y del Derecho y la correspondiente identificación, clasificación y valoración de los riesgos a los cuales puede estar expuesto el patrimonio, bienes y demás intereses de la entidad, así como de aquellos de los que sea responsable y se encuentre obligada a asegurar.

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 Esta obligación se cumplió en un 100% con la revisión del programa de seguros actual, realizando un diagnóstico de coberturas y condiciones y de los riesgos existentes, se verificó la suficiencia y la necesidad de cobertura para las nuevas pólizas a fin de garantizar el tratamiento de los riesgos sean tratados en mayor medida con la transferencia de estos a pólizas de seguros que amparen y protejan los riesgos y vulnerabilidades identificadas para la entidad, recomendando aumentar valores asegurados y la inclusión de nuevas pólizas.

3. Requerir y consolidar toda la información necesaria para realizar el análisis que permita determinar el programa de seguros más adecuado para el aseguramiento de los riesgos del Ministerio de Justicia y del Derecho.

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 Se recolectó la información necesaria, para el debido análisis del programa de seguros, revisando las pólizas actuales, relaciones de bienes muebles e inmuebles, avalúos, riesgos Estados Financieros, y demás documentos necesarios para la colocación del programa, se analizaron y organizaron y se entregó en su momento el diagnostico a la entidad.

4. Velar porque el Programa de Seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho, se encuentre actualizado por lo menos con la siguiente información:
 i. Informe de vigencia y vencimiento de pólizas,
 ii. Gestiones de renovación
 iii. Trámites de reclamaciones por siniestro, lo cual incluye verificar que la totalidad de documentos.
 iv. Estadística de siniestralidad
 v. Estado de cuenta sus primas pendientes de pago por lo anterior se deberán prestar al supervisor del contrato informes trimestralmente o antes si así lo exige el supervisor.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
Las pólizas se encuentran actualizadas según los contratos iniciales, y está en trámite de emisión las diferentes novedades para actualización de estas.

En el mes de octubre y noviembre 2021 se realizó el proceso para las pólizas de Automóviles y riesgos cibernéticos.

En el mes de abril de 2022 se realizó el proceso de prórroga del programa de seguros por 60 días con vigencia hasta 23-06-2022.

En el mes de junio de 2022 se realizó el proceso de prórroga del programa de seguros por 160 días con vigencia hasta 30-11-2022.

5. Informar oportunamente cualquier cambio normativo o decisiones adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia o cualquier otro organismo, que impliquen cambios en la operación del mercado asegurador o que sean de interés para el Ministerio de Justicia y del Derecho frente al programa de Seguros de la entidad.

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 No aplica para el periodo informado.

6. Cumplir con la normatividad vigente en materia de intermediación de seguros y en general la del sector asegurador.

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 Todas las actividades que se realicen ser harán en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguros.

7. Responder ante el Ministerio de Justicia y del Derecho y ante terceros por la divulgación indebida o por el manejo inadecuado de la información entregada por la entidad en el marco de la ejecución del contrato.

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 La información recibida y trabajada, se ha manejado con la confidencialidad y el respeto por el HABEAS DATA, como derecho del Ministerio de Justicia y del derecho como consumidor financiero, por lo cual la misma se ha mantenido por confidencialidad y solo se ha divulgado a los funcionarios internos de Willis competentes en cada área y para lo estrictamente necesario para la atención y corretaje de seguros.

8. Contar con todos los permisos, licencias, usuarios y claves de acceso necesarias para prestar los servicios de intermediación.

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 WILLIS TOWERS WATSON a la fecha cuenta con el certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia teniendo la capacidad para atender a la entidad en todo lo requerido en su programa de seguros.

9. Informar oportunamente sobre los trámites y gestiones que deba adelantar el Ministerio de Justicia y del Derecho para adquirir las correspondientes pólizas de seguro.

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 La comunicación con el supervisor de la entidad y con los demás funcionarios ha sido

permanente fluida y profesional con la cual se han establecido mecanismos de comunicación efectivos e idóneos para adelantar todas las gestiones que a la fecha han pasado desde el análisis del programa actual de la entidad, hasta por la formulación del nuevo programa elaboración de documentos precontractuales y a la fecha en la publicación del prepliego a la espera de observaciones.

10. Prestar asesoría al Ministerio para estructurar el programa de seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho, para el cubrimiento y amparo de personas, bienes muebles e inmuebles, intereses patrimoniales asegurables por los que legalmente sea responsable el Ministerio de Justicia y del Derecho.

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 Se realizó un análisis del programa de seguros actual determinando vencimientos, coberturas, alcances de las mismas límites y sublímites, así como las necesidades de inclusión de nuevas pólizas, a partir de esa revisión y análisis se formularos las condiciones básicas obligatorias de contratación, las condiciones técnicas completarías, el análisis de sector, estudio previo, y presupuesto, se asesoró a la entidad en el diligenciamiento de formularios de infidelidad y riesgos financieros y riesgo cibernético, y se apoyó en la elaboración del pliego y su publicación.

 Desde el mes de enero se viene adelantando la estructuración del proceso de selección para contratar las pólizas con vencimiento en el mes de abril de 2022.

 Durante el mes de abril de 2022 se adelantó el ajuste de los documentos para iniciar el proceso de selección para la contratación de las pólizas del 2022. El programa fue prorrogado hasta el 23-06-2022.

 En el mes de junio de 2022 el programa fue prorrogado hasta el 30/11/2022.

11. Asesorar al Ministerio de Justicia y del Derecho, en la elaboración de estudios previos, estudio del sector, estudio de mercado, matriz de riesgos, proyecto de pliegos de condiciones, pliego de condiciones definitivo, respuesta a las observaciones, elaboración de adendas, evaluación de ofertas y demás documentos que hacen parte del proceso de selección para contratar el Programa de Seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho.

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 Se realizó un análisis del programa de seguros actual determinando vencimientos, coberturas, alcances de las mismas límites y sublímites, así como las necesidades de inclusión de nuevas pólizas, a partir de esa revisión y análisis se formularos las condiciones básicas obligatorias de contratación, las condiciones técnicas completarías, el análisis de sector, estudio previo, y presupuesto, se asesoró a la entidad en el diligenciamiento de formularios de infidelidad y riesgos financieros y riesgo cibernético, y se apoyó en la elaboración del pliego, su publicación, se prestó la asesoría para las respuestas a las observaciones

 Desde el mes de enero se viene adelantando la estructuración del proceso de selección para contratar las pólizas con vencimiento en el mes de abril de 2022.

 Durante el mes de abril de 2022 se adelantó el ajuste de los documentos para iniciar el proceso de selección para la contratación de las pólizas del 2022. El programa fue prorrogado hasta el 23-06-2022.

 En el mes de junio de 2022 el programa fue prorrogado hasta el 30/11/2022.

12. Informar oportunamente al Ministerio de Justicia y del Derecho, el vencimiento de las pólizas, estadísticas, estado de primas, siniestralidad y cualquier otra información que considere pertinente.

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 Se entregaron las respectivas pólizas del programa de seguros en los tiempos acordados, y dando cumplimiento a las condiciones obligatorias y complementarias según licitación LP 02 de 2020, Licitación LP 01 de 2021 y Selección Abreviada de Menor Cuantía No 15 de 2021.

 En el mes de noviembre 2021 se realizó la entrega de la póliza de Riesgos Cibernéticos en los tiempos acordados.

13. Prestar asesoría para la administración y manejo integral del programa de seguros para el Ministerio de Justicia y del Derecho, atendiendo la normatividad vigente, las especificaciones y requerimientos técnicos mínimos establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 Se realizó el seguimiento a la expedición de las notas de cobertura, la revisión de estas y la legalización del contrato de seguros de los grupos adjudicados.

 En el mes de abril se realizó el seguimiento, la expedición y la entrega a la entidad de la nota de cobertura correspondiente a la prórroga del programa de seguros por 60 días hasta el 23-06-2022.

14. Asesorar al Ministerio de Justicia y del Derecho en aspectos relacionados con buenas prácticas para minimizar riesgos, (inspecciones, diagnósticos y recomendaciones).

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 Se coordinarán charlas con los funcionarios que la entidad designe sobre las buenas prácticas para minimizar los riesgos que puedan afectar el programa de seguros contratado.

15. Asesorar al Ministerio de Justicia y del Derecho en caso de litigios o conflictos, concernientes al programa de seguros de la Entidad.

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 No aplica para el periodo informado.

16. Asistir a reuniones y audiencias que le indique el supervisor del contrato y que se relacionen con el programa de seguros que se pretenda contratar por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho.

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 Se han asistido a todas y cada una de las reuniones programadas participando activamente para la construcción del proceso precontractual a fin de adelantar la colocación debida y correcta del programa de seguros.
 También se ha asistido a los diferentes comités programados, para la debida ejecución del contrato de intermediación de seguros, con el fin de hacer seguimiento al adecuado aseguramiento del programa.

17. Disponer y mantener el equipo de trabajo exigido por el Ministerio de Justicia y del Derecho y ofertado para la ejecución del objeto contractual. En caso de requerir reemplazar algún miembro del equipo, el contratista deberá informar a la entidad y presentar para aprobación por parte del supervisor, los documentos que acrediten similares o superiores condiciones a

las del personal ofertado por el contratista como equipo de trabajo mínimo requerido.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
A la fecha el equipo de trabajo mínimo ha estado disponible para la atención de la entidad, así mismo WILLIS TOWERS WATSON de forma adicional a destinado el personal experto e idóneo para las etapas actuales que se han asesorado tanto en la colocación del programa como en el manejo del programa de seguros.

18. Contar con personal altamente calificado para la identificación, administración y gestión de riesgos.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
A la fecha el equipo de trabajo mínimo ha estado disponible para la atención de la entidad, así mismo WILLIS TOWERS WATSON de forma adicional a destinado el personal experto e idóneo para las etapas actuales que se han asesorado tanto en la colocación del programa como en el manejo del programa de seguros.

19. Verificar que las pólizas de seguro que hagan parte del programa de la entidad cubren todos los riesgos del Ministerio de Justicia y del Derecho susceptibles de asegurar.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
Del análisis realizado se estableció la necesidad de ajustar, limites sublímites, coberturas, y la contratación nueva de las pólizas de Transporte de Mercancías y Riesgos Cibernéticos garantizando el correcto aseguramiento de los bienes e intereses de la entidad.

20. Verificar la documentación y soportes para la gestión y pago de los siniestros acorde con la normatividad vigente, los procesos y procedimientos internos del Ministerio de Justicia y del Derecho y aquellos que hacen parte del servicio propio de intermediación.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
De acuerdo con las reclamaciones que se han presentado para las diferentes pólizas sea el caso actualmente de la póliza de automóviles, se ha realizado el respectivo apoyo y seguimiento a la aseguradora con el fin de que el pago o reparación de los vehículos sea oportuno.

21. Asesorar al Ministerio de Justicia y del Derecho en el trámite oportuno asociado a las reclamaciones e indemnizaciones por siniestros ante las compañías de seguros, lo que comprende entre otros aspectos análisis de los hechos, estudio del amparo, póliza a afectar, trámite oportuno de la reclamación, valoración de las pérdidas, entre otros.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
De acuerdo con las reclamaciones que se han presentado para las diferentes pólizas sea el caso actualmente de la póliza de automóviles, se ha realizado el respectivo apoyo y seguimiento a la aseguradora con el fin de que el pago o reparación de los vehículos sea oportuno.

22. Asesorar en el control de ejecución de los contratos de seguros y velar porque las compañías de seguros cumplan con sus obligaciones y la prestación de las pólizas y demás documentación en debida forma.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
Se gestiono la entrega de las pólizas y modificaciones por parte de las aseguradoras en los tiempos requeridos, y se tramito la documentación respectiva para el pago de las pólizas según acuerdo de pago en la licitación LP 02 de 2020, Licitación LP 01 de 2021 y Selección

Abreviada de Menor Cuantía No 15 de 2021.

23. Revisar, evidenciar e informar de las posibles falencias de los contratos de seguro (pólizas), modificaciones, anexos y en general toda la documentación expedida por las aseguradoras, especialmente en lo que concierne a amparos, sumas aseguradas, tasas aplicadas, y verificar que cumplan con las condiciones solicitadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la normatividad vigente en materia de seguros.

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 Se realizo revisión de las pólizas dando cumplimiento a las condiciones pactadas en la licitación LP 02 de 2020, Licitación LP 01 de 2021 y Selección Abreviada de Menor Cuantía No 15 de 2021, informando las modificaciones solicitadas a la aseguradora, y haciendo entrega del programa de seguros con sus respectivas modificaciones.

24. Mantener durante la vigencia del contrato una sede o sucursal en la ciudad de Bogotá.

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 La oficina principal de WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A., se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá en la Av. Carrera 19 No. 95-20 Piso 24, Torre Sigma, por el confinamiento obligatorio del COVID-19 los funcionarios están en HOME -OFFICE y están atendiendo todos los requerimientos desde casa.

25. Atender las consultas y requerimientos que efectúe la entidad dentro de un término no superior a cinco días hábiles.

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 A la fecha todas las dudas requerimientos y consultas han sido resueltas en tiempo y oportunidad

26. Realizar jornadas de capacitación de mínimo cuatro (4) horas cada una a funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho en temas relacionados con i) Administración de riesgos ii) trámite de siniestros iii) prevención y control de pérdidas, acordadas con el supervisor del contrato. Se prevé que durante la ejecución del contrato sean por lo menos de tres (3) capacitaciones una por cada tema.

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 En el mes de julio de 2021, se programan las fechas de capacitación, con el fin de iniciar en el mes de agosto, de acuerdo con las fechas propuestas por el Ministerio de Justicia.

 El 20 de diciembre de 2021 se realizó la capacitación sobre el seguro de Cumplimiento.

27. Realizar empalme con el intermediario de seguros, que contrate la entidad para la posterior vigencia de las pólizas, entregando toda la información pertinente y en especial aquella que se corresponda a siniestros pendientes que se encuentren en gestión.

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 No aplica para el periodo informado

28. Prestar toda la asesoría y servicios que se asocien o sean conexos a las actividades de intermediación, administración de seguros y cumplir con las obligaciones legales aplicables.

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 Se ha venido ejecutando desde el asesoramiento y estructuración del proceso de contratación del programa de seguros y la cual es permanente durante todo el plazo de ejecución del

contrato de intermediación.

29. Presentar al supervisor del contrato un informe final con mínimo la siguiente información: i) informe de la vigencia y vencimiento de pólizas contratadas con su asesoría, ii) reclamaciones por siniestros presentados, estado en que se encuentran las reclamaciones, requisitos establecidos para el pago del siniestro e indicación precisa de la ocurrencia y prescripción, iv) estadísticas de siniestralidad v) estado de cuentas y primas pendientes de pago.

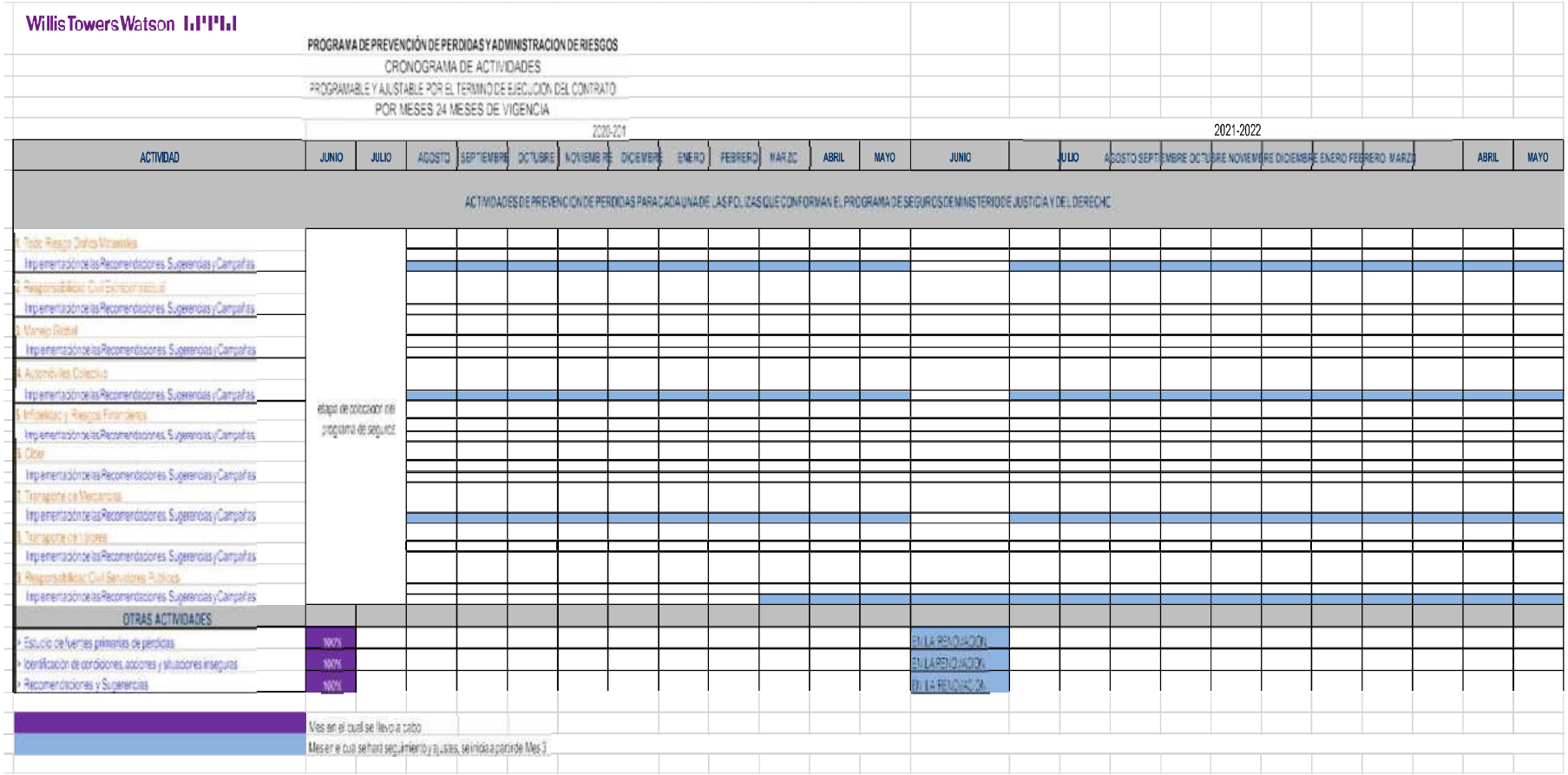
 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 En el numeral 1 del presente informe se relacionan las pólizas contratadas con su respectivo vencimiento. Hasta el momento no se han recibido reclamaciones.

30. Prestar todos los demás servicios que emanan de la actividad de intermediación de seguros y que sean requeridos por la Entidad, tales como capacitaciones, presentación y seguimiento a los informes presentados, etc.

 Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
 Desde el mes de agosto se ha presentado el actual informe mensual, informando la gestión de las diferentes actividades de intermediación.

31. Presentar el cronograma anual de actividades a desarrollar relacionadas con la administración del riesgo y prevención de pérdidas, al supervisor para su aprobación, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del contrato

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:



32. Asistir presencialmente a las reuniones, que para el efecto programa la interventoría o el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
No aplica para el periodo informado

5.2 OBLIGACIONES GENERALES

Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A, ha venido dando cumplimiento a las obligaciones generales establecidas en el contrato No. 321 del 1 de junio de 2020.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, para lo cual se presentan los documentos respectivos que así lo acreditan.

Se anexa certificación del revisor fiscal.

7. OTROS

Se han programado reuniones con el fin de asesorar el seguimiento de las obligaciones del contrato de intermediación a través de la plataforma Teams con el equipo de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A.

8. ANEXOS

1. Certificación expedida por los revisores fiscales de las aseguradoras Aseguradora Solidaria de Colombia y La Previsora Cía. de Seguros. donde se acredita que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones relacionadas con Seguridad Social y parafiscales.
2. Certificación expedida por el revisor fiscal en donde se acredita que Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A, se encuentra al día en el pago de sus obligaciones relacionadas con Seguridad Social y parafiscales.
3. Documentos del Revisor Fiscal: copia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores.
4. Certificado de Existencia y Representación Legal vigente expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A.

Deloitte & Touche Ltda.
Nit. 860.005.813-4
Carrera 7 No. 74-09
Ed. Deloitte
Bogotá
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL
DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2
CERTIFICO:

CERT-140-2022

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de auditoría aceptadas en Colombia.

2. De acuerdo con registros contables e información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes, de los seis meses transcurridos entre enero y junio de 2022, La Previsora S.A. Compañía de Seguros efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

 - Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al periodo entre 1 de enero al 30 de junio de 2022.

 - Aportes de sus empleados al sistema de salud del periodo trascurrido entre el 1 de febrero y el 31 de julio de 2022.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

3. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

 a. Obtención de listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), extraído de los registros auxiliares de contabilidad y preparados por la administración.

 b. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con las planillas de autoliquidación de aportes efectuados por la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) por solicitud de la Administración de La Previsora S.A Compañía de Seguros.

FERNELY GARZÓN ARDILA
Revisor Fiscal Principal
T.P. No. 202219-T
Designado de Deloitte & Touche Ltda.

En cumplimiento del artículo 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad y en Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte & Touche Ltda.
Nit. 860.005.813-4
Carrera 7 No. 74-09
Ed. Deloitte
Bogotá
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

FRANCISCO JAVIER SUÁREZ CLEVES
Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.

NIT 890.901.604-4

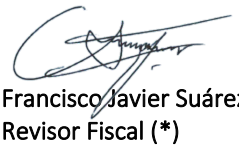
CERTIFICO QUE:

1. Para efectos de la presente certificación he obtenido de la Gerencia la información y las manifestaciones que he considerado necesarias y he seguido los procedimientos establecidos por las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

2. Que la auditoria de los estados financieros de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A., para la vigencia fiscal de los Estados Financieros del 2022 se encuentra actualmente en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2023.

3. En mi condición de Revisor Fiscal de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A., identificada con NIT 890.901.604-4, debidamente inscrito en cámara de comercio de Bogotá, me permito certificar que de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía reflejan que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 la sociedad ha cumplido sus obligaciones por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicios Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la administración de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A., a los cinco (05) dias del mes de julio de 2022.



Francisco Javier Suárez Cleves
Revisor Fiscal (*)
Tarjeta Profesional No. 54116-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda

(*) El Alcance de mi firma como Revisor Fiscal es certificar que los montos pagados a las entidades mencionadas en esta certificación se encuentran registrados en los correspondientes libros de contabilidad y mi revisión fue realizada con base en las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

54116-T



FRANCISCO JAVIER
SUAREZ CLEVES
C.C. 80441467
RESOLUCION INSCRIPCION 91 FECHA 03/07/97
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00062520

COMO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

27 SET 2005

JUAN MANUEL BOTERO MEDINA
NOTARIO

Carnaval S.A.

03/97-22502

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

D10528

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.441.467**

SUAREZ CLEVES

APELLIDOS

FRANCISCO JAVIER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ENE-1973**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-ABR-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00011181-M-0080441467-20080604 0000378942A 1

VALE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

COMO NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA D.C., REPUBLICA DE COLOMBIA
15 JUL 2010
NOTARIO ENCARGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
Mabel Andrea Rodriguez
NOTARIA (E)
NOTARIA SEXTA DE BOGOTA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 5 C A D 5 E E A 8 5 0 1 1 A E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCISCO JAVIER SUAREZ CLEVES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80441467 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 54116-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 3303605143712272

Generado el 17 de junio de 2022 a las 13:04:22

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.

NIT: 890901604-4

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 3644 del 15 de diciembre de 1965 de la Notaría 7 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Bajo la denominación "GILBERTO ECHAVARRIA -SEGUROS LIMITADA"

Escritura Pública No 1481 del 25 de agosto de 1972 de la Notaría 7 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Cambió su razón social por "GILSEGUROS LTDA." O "GILSEGUROS".

Escritura Pública No 2331 del 26 de octubre de 1979 de la Notaría 7 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Cambió su razón social por "GILSEGUROS LTDA.-CORREDORES DE SEGUROS"

Escritura Pública No 3583 del 31 de diciembre de 1997 de la Notaría 7 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocolizó el acuerdo de fusión, mediante el cual el GILSEGUROS LTDA. CORREDORES DE SEGUROS absorbe al GILSEGUROS LTDA. CALI CORREDORES DE SEGUROS y a GILSEGUROS LTDA. BOGOTA CORREDORES DE SEGUROS, quedando estas últimas disueltas sin liquidarse.

Escritura Pública No 1338 del 17 de junio de 1999 de la Notaría 3 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Cambió su razón social por "SUMA LTDA CORREDORES DE SEGUROS"

Escritura Pública No 1473 del 28 de junio de 1999 de la Notaría 3 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocolizó el acuerdo de fusión, mediante el cual SUMA LTDA CORREDORES DE SEGUROS absorbe a SEYCO ESTRADAS LTDA. CORREDORES DE SEGUROS, ASEGUROS LTDA., CORREDORES DE SEGUROS, SEGURANZA DEL PACIFICO LTDA. Y SEYCO ESTRADAS LTDA. BOGOTA CORREDORES DE SEGUROS, quedando estas últimas disueltas sin liquidarse.

Escritura Pública No 159 del 03 de febrero de 2000 de la Notaría 7 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocoliza el cambio de su naturaleza jurídica por Sociedad Comercial Anónima, denominándose "SUMA CORREDORES DE SEGUROS S.A."

Escritura Pública No 1180 del 17 de junio de 2002 de la Notaría 7 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Cambió su razón social por WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A. Podrá utilizar las denominaciones WILLIS COLOMBIA o WILLIS como nombres comerciales.

Escritura Pública No 1180 del 04 de julio de 2017 de la Notaría 41 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social de WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A. Podrá utilizar las denominaciones WILLIS COLOMBIA o WILLIS, por WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Certificado S.B. 10 del 25 de octubre de 1972

CERTIFICADO VALIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3303605143712272

Generado el 17 de junio de 2022 a las 13:04:22

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Presidente será el representante legal de la sociedad y el ejecutor inmediato de todos los actos y operaciones sociales según las normas legales y estatutarias. Las únicas limitaciones que se aplicará a las funciones del Presidente serán aquellas contenidas en el Artículo Vigésimo Cuarto de estos estatutos y en el Parágrafo del presente artículo. Será elegido y removido libremente por la Junta Directiva para períodos de un año, y tendrá dos vicepresidentes igualmente de libre nombramiento y remoción por la Junta Directiva que también tendrán la representación legal de la compañía en todo momento, siendo aplicable a su gestión las limitaciones contenidas en el Artículo Vigésimo Cuarto. La Junta Directiva designará dos suplentes de los vicepresidentes, que les reemplazarán indistintamente en las faltas accidentales, temporales o definitivas de cualquiera de ellos; a tales suplentes se les aplicarán las previsiones sobre, período, remisión y reemplazo previstas para los representantes legales, así como las limitaciones contenidas en el Artículo Vigésimo Cuarto. PARAGRAFO: Para la realización de cualquier transacción bancaria no monetaria, así como para la obtención de créditos sin importar su cuantía (i) El presidente requerirá la firma y/o autorización previa y escrita de por lo menos uno (1) de los vicepresidentes de la compañía; y (ii) cualquiera de los Vicepresidentes de la sociedad requerirá y/o autorización previa y escrita del Presidente u otro de los Vicepresidentes, de manera tal que se asegure que este tipo de transacciones sea firma o autorizada por lo menos por dos (2) representantes legales de la compañía.(Escritura Pública 876 del 24 de mayo del 2018 Notaria 41 de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Hector Gonzalo Martinez Patiño Fecha de inicio del cargo: 26/06/2014	CC - 79524062	Presidente
Alejandro Velez Llano Fecha de inicio del cargo: 24/03/2022	CC - 98661715	Vicepresidente
Richard Viatela Devia Fecha de inicio del cargo: 16/12/2014	CC - 79240622	Vicepresidente
Mónica Silvia Camacho Martínez Fecha de inicio del cargo: 14/05/2020	CC - 66811095	Suplente del Vicepresidente
Manuel Enrique Porras Ramírez Fecha de inicio del cargo: 30/06/2016	CC - 91202239	Suplente del Vicepresidente



JOSUÉ OSWALDO BERNAL CAVIEDES
SECRETARIO GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA